

Anexo II-Unidad 3

ANTES DE COMENZAR A PREPARAR LA MATERIA DE ESTA UNIDAD POR EL MANUAL QUE TENÉIS, TENED EN CUENTA LOS ASPECTOS QUE OS INDICO A CONTINUACIÓN

UNIDAD 3 – DERECHO LABORAL: NORMAS FUNDAMENTALES

1. El Ministerio de Trabajo ya no se denomina Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Visitad la página web: <http://www.mtin.es/>

2. En la página del Ministerio, entrad en la pestaña 'Salud Laboral e Inspección' y, dentro de ella, en el apartado de 'Inspección de Trabajo y Seguridad Social'. A continuación, picad en 'normativa y documentación' y descargaros el [RDL 1/1995, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores \(a la que en adelante me referiré como LET\)](#), porque en algunas de las actividades de heteroevaluación que os propongo (para las unidades 3 y 4) tendréis que consultarlo.